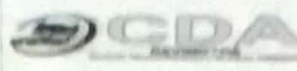




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA REVIMOTOS  
NIT 9091783652  
Teléfono 2564161  
revimotos@gmail.com  
F: 250 8 66-3443, C: 66 8  
2A-44 Bogotá D.C.

A. INFORMACIÓN GENERAL:

**1. FECHA**  
Fecha de prueba: 2023-08-08

**2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENERO O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**  
Nombre o Razón social: ALEX MAXIMILIANO ROMERO CHILITO  
Documento de identidad: CC ( X ) NT ( ) No: 79503848  
Dirección: CR 61 87 A 20  
Teléfono fijo o Número de Celular: 3124806847  
Ciudad: BOGOTÁ  
Departamento: DISTRITO CAPITAL  
Correo Electrónico: atranspertenpasajeros@gmail.com

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa: WCL 111 País: COLOMBIA Servicio: PUBLICO Clase: CAMIONETA Marca: CHERY Línea: YQYQ

Modelo: 2013 Número de licencia de tránsito: 10089612454 Fecha de matrícula: 2013-06-14 Color: BLANCO CHERY Combustible / Propulsión: GASOLINA VRI o Chasis: LYTDH12AAG0021580

N° de Motor: SQR472WBAFC000504 Tipo Motor: CICLO - OTTO Cilindros (cm³) (si aplica): 1173 Kilómetros: 196405 Número de pasajeros (sin incluir conductor): 6 Dirección: SI ( ) NO ( X )  
Potencia (si aplica): 78 Tipo de Carrocería: VAN Fecha vencimiento SCAT: 2023-08-08 Conversión GNV: SI ( ) NO ( ) N/A ( X ) Fecha vencimiento GNV:

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.  
Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTRIEBLA / EXPLORADORAS)**

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor			Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (SI) (NO)
			Valor 1	Valor 2	Valor 3			
	Izquierda(s)	Inclinación						
		Inclinación						
Alta(s)	Derecha(s)	Inclinación						
	Izquierda(s)	Inclinación						
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad

**6. FRENSOS**

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Eje	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1				Eje 1							
Eje 2				Eje 2							
Eje 3				Eje 3							
Eje 4				Eje 4							
Eje 5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria derecho	Fuerza	Peso	Unidad

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llantas	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**

**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

Ralentí Crucero (rpm)	Monóxido de carbono (CO)		Dióxido carbono (CO <sub>2</sub> )		Oxígeno (O <sub>2</sub> )		Hidrocarburo(hexano) (HC)		Óxido Nitroso (NO <sub>x</sub> )	
	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			Temperatura de prueba			Valor			Unidad	
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente			Humedad Relativa				

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada (rpm) Ralentí	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B

D. DETECTOR DE DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 5376, NTC 5382, NTC 5383, NTC 5384 Y NTC 5385 (según corresponda)

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	En 1 (mm)	En 2 (mm)	En 3 (mm)	En 4 (mm)	En 5 (mm)	Resumen (mm)
IZQUIERDA	3,39	3,40				3,89
DERECHA	3,42	3,41				

Nota: Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes o la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 5376, NTC 5382, NTC 5383, NTC 4883, NTC 4231 Y NTC 5385 (según corresponda)

E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de tipo taxi)

APROBADO SI  NO   
 APROBADO SI  NO  No Correspondiente RUNT: (A)

Nota: Causal de Rechazo  
 a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.  
 b) La cantidad total de defectos tipo B sea:  
 • Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares  
 • Igual o superior a 7 para vehículos Motociclos, Cuatrimotos, Motocicletas y Cuatrimotos  
 • Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Góndola y Triciclo  
 • Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.  
 • Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatrimotos, Góndola, Triciclo  
 • Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISION:  
 OT 0087864 Conexivo: 0000000 Fecha: 2023-08-08 07:35:35

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	En 1 (psi)	En 2 (psi)	En 3 (psi)	En 4 (psi)	En 5 (psi)	Resumen (psi)
IZQUIERDA	34,0	34,0				33,0
DERECHA	34,0	34,0				

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS PROFUNDIMETRO	XEDRA PCL	PLAY DETECTOR DTPG7	2016940000 5482

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Icam	5.0.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Insp Visual) \_\_\_\_\_ ALEXANDER CLAVIJO  
 (Fotografía\_1) \_\_\_\_\_ ALEXANDER CLAVIJO  
 (Fotografía\_2) \_\_\_\_\_ ALEXANDER CLAVIJO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Samary Alfonso

Nota:  
 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.  
 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.  
 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.  
 En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.  
 Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

FIN DE INFORME

CDA REVIMOTOS Y ASOCIADOS  
 Cr. 28B No. 66-34 Cel. 310567125  
 B/ 7 de agosto Tel. 2504161